

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
030-2016	11-08-2016	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto en la agenda de la presente sesión, se procedió a recibir en audiencia al Sr. Carlos Alberto Medina Acevedo, con el propósito que se refiriera y presentara descargo en relación con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°. PEP-437-06-2016, con fundamento en el recurso de apelación elevado en subsidio ante éste Colegio.

2-Que resulta claro, que la Junta Directiva en el deseo de brindarle al recurrente, la mayor amplitud para el ejercicio de su derecho de defensa, le concedió la audiencia supra, a fin de contar con mayores elementos de prueba para el dictado de la resolución final, que en derecho corresponda.

3-Que de igual manera, habiéndose escuchado los alegatos del recurrente, estiman los Sres. Directivos, que resulta conveniente el traslado de la resolución final para la sesión del día de mañana, una vez haya sido escuchado sobre éste caso en particular, el Sr, Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibida la audiencia del Sr. Carlos Medina Acevedo y trasladar la resolución final del recurso de apelación presentado en subsidio por dicho funcionario contra la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°. PEP-437-06-2016, para la sesión ordinaria N°. 31-2016 a celebrarse el día de mañana.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente; -

  
Lc. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva

